



DOÑA MARIA LUISA LORENZO NOGUEIRAS, Directora Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, en virtud del Decreto 416/2019, de 5 de marzo (BOJA Nº 46 de 8/03/2019), y conforme a las facultades conferidas por la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 4/199, de 30 de diciembre y cuyos estatutos fueron aprobados Decreto 98/2011, de 19 de abril por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, y se modifican los de otras Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, posteriormente modificados por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre.

**RESUELVE:**

Anular la Resolución de 3 de enero de 2020, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 5 de 2020, de 9 de Enero de 2020, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico, para cubrir con carácter temporal el puesto de Administrativo/a, para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de notificación (art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas) o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Marbella, 29 de Enero de 2020



Directora Gerente  
Agencia Sanitaria Costa del Sol

Fdo. María Luisa Lorenzo Nogueiras